

VIOLENCIA ESCOLAR: UNA ALTERNATIVA DESDE UN ENFOQUE SOCIOEDUCATIVO

José Manuel Camacho Herrera



RESUMEN:

La situación actual en las escuelas pasa por un momento difícil fruto de la violencia que se está generando en las aulas. Hemos tratado de ver el fenómeno de la violencia escolar desde diferentes perspectivas y, de este modo, nos acercamos a conceptos como los de conflicto, esencial para entender el problema de la violencia. Analizamos también los elementos que configuran el conflicto y como influye en el mismo los problemas de carácter personal, los relacionados con otras personas y los que se originan en los grupos. Estudiamos, además, las causas que originan los conflictos y las fases que lo conforman, ofreciendo alternativas educativas a la resolución de los mismos.

Palabras clave: violencia escolar, conflicto, proceso educativo, valores, prevención.

ABSTRACT:

The actual situation in the schools is passing through a difficult moment due to the violence that is being generated in the classrooms. We've tried to observe the phenomenon of the school violence from different points of view and, in this way, get to know concepts like conflict, essential to understand the problem of violence. We also analysed the elements involved in setting up the conflict and how personal problems have an influence on the conflict. We also study the causes which give rise to the conflicts and their phases, offering educational alternatives in the resolution of those problems.

Keywords: school violence, conflict, educational process, values, prevention.

Correspondencia con el autor: Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social
c/ Camilo José Cela, s/n 41018 Sevilla. Teléfono 954 55 77 16. E-mail: jomacaha @ us.es
Original recibido: junio 2007. Original aceptado: septiembre 2007.

Introducción

El fenómeno de la violencia en las aulas se está generalizando de forma alarmante en todos los centros educativos públicos, concertados y privados del territorio nacional. Este hecho está proliferando de tal modo, que las intervenciones y medidas que se están aplicando, sobrepasan los límites de las actuaciones educativas llevadas a cabo por los profesionales de este ámbito y toman un carácter más coercitivo y represivo por parte de poderes judiciales y penales. En nuestras aulas, y cada vez con más frecuencia, podemos encontrarnos con un importante porcentaje de alumnado que, en algún momento de su etapa formativa, se ha topado con esta cruda realidad educativa de violencia y humillaciones por parte de sus propios compañeros. Se basa principalmente en la humillación, hostigamiento y maltrato verbal o físico entre escolares de manera reiterada y, en la mayoría de ocasiones, por desgracia para el acosado, prolongada en el tiempo.

Los elementos que deben concurrir para que se produzca esta situación pasan por la existencia de un sujeto acosador, una víctima y un conflicto de fuerzas. La persona maltratada queda expuesta física y emocionalmente a la figura del maltratador. Los escenarios donde se desarrollan principalmente estas situaciones de violencia suelen ser dentro de las mismas aulas ante la ausencia del docente o eludiendo la vigilancia de éste, en las zonas de recreo o a la salida del mismo centro educativo; son en estos lugares donde los alumnos/as violentos/as campean a sus anchas sin más ley que la impuesta por ellos mismos. No sólo la violencia que ejercen este grupo de indeseables va dirigida exclusivamente contra sus iguales, en muchas ocasiones, son los propios docentes, los que sufren en primera persona los ataques verbales y físicos de estos radicales, lo que repercute de manera directa en la práctica docente y en el clima de clase; cualquier dinámica que se lleve a cabo dentro del aula queda dinamitada por la actuación de unos pocos: una sola persona puede marcar, en estos casos negativamente, la diferencia en el devenir de la práctica educativa.

Este conjunto de actuaciones violentas y de acoso en las aulas han sido tipificadas y designadas con una nomenclatura específica procedente del inglés, el término en cuestión es “bullying” traducido literalmente como “maltrato”. Este término inglés hunde su raíz en la palabra “bully” que significa “matón”, una acepción que puede hacerse muy extensible al contexto latino. El perfil que

rodea a esta persona incluye conductas y comportamientos de distinta naturaleza yendo desde burlas y amenazas a agresiones físicas pasando por el aislamiento sistemático. Tiende a originar problemas que se reproducen y se dilatan durante un cierto tiempo. El causante de estos actos suele estar apoyado por un grupo, que son los que ejercen la presión sobre una víctima que se encuentra indefensa.

Esta situación se prolonga fruto de la ignorancia o pasividad de quienes rodean a ambas partes, víctimas y agresores. La consecuencia directa de los primeros se materializará en el miedo y el rechazo hacia el entorno donde soporta las agresiones verbales y físicas; por otro lado, repercutirá en la pérdida de confianza en si mismo y en los demás, en la estima personal y en el autoconcepto. Finalmente, no sólo la dimensión personal será el pilar que se desplome en la estructura del sujeto, también en lo académico el rendimiento y la motivación hacia las actividades formativas se verán mermadas, propiciando una bajada en la calidad de vida del individuo y del entorno que lo rodea (tensiones, susceptibilidades, malas interacciones, falta de empatía, etc.).

I. Aproximación a la noción de conflicto

Las personas que conforman la humanidad son distintas en género, etnias, creencias, religión, etc., lo que hace que tengan indiscutiblemente intereses, necesidades, inquietudes, gustos e ideas muy diversas. La continua interacción que se produce entre ellas por ocupar un mismo emplazamiento y por ser la persona consustancialmente un ser social, hace que existan divergencias en posicionamientos, planteamientos, opiniones y puntos de vista. Estas discrepancias o diversidad de posturas es según San Martín (2003) lo que provoca que se produzca de manera espontánea el conflicto, algo inevitable por ser un elemento vivo, que tiene un proceso de gestación y una continuidad en el tiempo.

El conflicto posee una carga negativa, ya que el enfrentamiento supone un desgaste, un esfuerzo de energías y, por lo general, afecta a las relaciones personales y grupales. En ocasiones, va acompañado de apellidos que le refuerzan, aun más ese matiz negativo: armado, bélico, de intereses, social... Por éstos y otros motivos, en nuestra sociedad predominará la concepción del conflicto como sinónimo de desgracia, de mala suerte, de algo patológico o aberrante, de algo

disfuncional. No obstante, la diversidad cultural y social en la que estamos inmersos, va a darle un enfoque al término “conflicto” de tintes menos dramáticos y perjudiciales. El conflicto como argumenta Jares (2001), va a suponer el cambio, la mejora, el crecimiento, el conocimiento integral y, ante todo, la madurez del sujeto.

La etapa que nos ha tocado vivir de la sociedad del conocimiento, del auge de las tecnologías de la información y la comunicación, de la multiculturalidad y la globalización nos posibilita ese contacto con el aprendizaje de lo novedoso, de lo diverso, de lo diferente, asumiendo estos factores como una oportunidad para crecer en lo personal y no tratar esa diversidad como un obstáculo e impedimento en la construcción social. En palabras de Freire (2002), la mejora sólo es posible desde el conflicto, siempre y cuando éste sea constructivo.

Llegados a este punto, y habiendo realizado una breve aproximación a la realidad del conflicto, el reforzamiento de estas nociones básicas pasaría por analizar las aportaciones que hacen algunos expertos en la materia. La diversidad de fenómenos sociales y los diferentes elementos que los configuran, unidas a las circunstancias donde se desarrollan los mismos, hacen que no exista uniformidad a la hora de elaborar una definición sobre conflicto, no hay un consenso por parte de los expertos en la construcción de una definición universal y única. Por consiguiente, en cada una de las enunciaciones habremos de tener presentes los distintos matices y perspectivas desde las que se analiza el problema.

Cortina (2006) comenta que el conflicto se define como una situación de enfrentamiento provocada por una contraposición de intereses en relación con un mismo asunto. En esta línea, Ortega (2000) afirma también que el conflicto es una situación de confrontación entre dos o más protagonistas, entre los cuales existe un antagonismo motivado por un enfrentamiento de intereses. Estos elementos comunes de confrontación se vuelven a repetir en la definición que enuncia Alzate (1998). Según este autor el conflicto es una divergencia percibida de intereses, o una creencia de que las aspiraciones actuales de las partes no pueden ser alcanzadas simultáneamente.

Por último, Suares (1999) introduce un factor como es la mediación, construyendo esta definición abogando por el conflicto como proceso interaccional que se engendra en un determinado momento, se conforma como tal, se desarrolla, y en ocasiones llega a sufrir cambios, puede extinguirse o mantener una

relativa estabilidad temporal. A este proceso, se le une la necesidad de tener que coexistir dos o más partes, bien personas o grupos grandes o pequeños, predominando entre ellos las interacciones antagónicas sobre las atrayentes. Cada persona o grupo ha de manifestar sin ningún tipo de prejuicio o coacción sus ideas, percepciones, sentimientos y acciones dentro de unos parámetros establecidos por los mismos protagonistas o por un tercero; es por ello, el incluir la mediación e instrumentalizarla con una figura, el mediador, en las situaciones de conflicto, con la intención de guiar, orientar y conducir este proceso.

1.1. Elementos de las situaciones de conflicto

A la hora de abordar el conflicto, éste puede ser analizado teniendo en cuenta diferentes enfoques y puntos de vista. En palabras de Torrego (2000), el término en cuestión es examinado desde los elementos relacionados con los individuos, con los procesos que se llevan a cabo y con la esencia del problema. A continuación, podríamos analizar estas tres variables que rodean al conflicto.

En lo referido a las personas, es conveniente definir a los agentes que desarrollan las acciones en una realidad determinada y aquellos factores que directa e indirectamente pueden influir en la resolución del conflicto. En este sentido, y como menciona Jares (2001) podemos señalar los siguientes tipos de conflictos: el intrapersonal (producido en el interior de los individuos), el interpersonal (dado entre personas de forma individual: maestro-alumno, padre-hijo), el intra-grupal (surgido en el interior del grupo, colectivo, asociación...) y el intergrupal (provocado entre dos o más grupos, colectivos, asociaciones...).

Siguiendo con la perspectiva de las personas, son cruciales a la hora de entender esta dimensión los siguientes elementos: los posicionamientos personales o grupales, es decir, lo que reivindica cada parte del conflicto y las soluciones que se demandan; los intereses o lo que es lo mismo, los beneficios que se pretenden conseguir a través del encuentro; las necesidades físicas, psíquicas, de seguridad, de identidad...; el poder o capacidad de influencia de los interlocutores, tanto principales como secundarios en la intervención en el conflicto; la percepción del problema destacaría como se comprende y valora el conflicto y las posibles causas y consecuencias; las emociones y sentimientos que se viven en torno

a los protagonistas y como éstas se trasladan al ambiente; y, por último, los valores como elementos culturales, sociales e ideológicos que configuran la idiosincrasia de los artífices del conflicto y los determina para actuar de una manera u otra.

Otro bloque comprendería los elementos relacionados con el proceso, donde la dinámica del conflicto sería el punto de partida para entender como va a desarrollarse el mismo y el conocimiento sistemático del trasfondo de las causas que lo originaron. La relación entre las partes es otro pilar decisivo para comprender el elemento procesual del conflicto y, por ello, se hace necesario dotarse de pautas y directrices positivas para que la problemática sea abordada con garantías de éxito desde la tolerancia y el respeto de las partes. No podemos obviar la comunicación en la construcción del proceso, utilizar un código común que conozcan las partes implicadas, con el fin de poder argumentar los distintos discursos de forma inteligible y entendible para no caer en ambigüedades e interpretaciones, haciéndose decisivo en este aspecto la disposición empática que mantengan los interlocutores y el contexto en el que se desarrolle el conflicto.

Para concluir, abordaremos los elementos que se refieren al verdadero fondo del problema. En este sentido, ha de hablarse del núcleo del conflicto, es decir, de la auténtica esencia del problema, del hecho concreto que ha propiciado que se produzca una situación de desestabilidad y la relación causa-efecto. Otros elementos destacables en este apartado serían las relaciones e interacciones que se presentan en una determinada situación conflictiva; por otro lado, estarían los intereses y necesidades implícitos en el problema y los que se derivan de ello; y, por último, las preferencias, valores y creencias y la jerarquía que se establece entre los mismos buscando aquellos valores superiores comunes en todos.

1.2. Fases del conflicto

Todo conflicto se inicia en el preciso instante en que una persona o grupo irrumpe o interfiere de alguna manera (negativa o positiva) en la otra u otras partes, produciéndose un verdadero cambio en la situación, pudiéndose dar el caso que dicha transformación sea sólo detectada por la parte perjudicada.

Podemos analizar según San Martín (2003) las siguientes fases:

- **Conocimiento:** Cada una de las personas implicadas tienen una visión general de la situación interiorizando la existencia de un elemento de confrontación. Se consideran los diferentes posicionamientos que toman las partes enfrentadas, reconociendo las ideas, valores, creencias y sentimientos que poseen las mismas.
- **Diagnóstico:** Establecer si el conflicto es de valores o necesidades. En el supuesto que sea de valores, las consecuencias van a estribar en torno al respeto, la imagen personal, el estatus social... Si, por el contrario, el conflicto es de necesidades, todo revertirá en lo referido a la propiedad, el dinero, los intereses...
- **Reducción del conflicto:** consiste en disminuir el grado emotivo y entender las diversas posturas que se fijan, con la finalidad de aceptar y respetar lo diferente, para ello, se hace necesario fomentar la capacidad de empatía para reflexionar y asimilar las ideas de las distintas partes.
- **Resolución del problema:** determinar las estrategias de intervención que pasan por encontrar puntos comunes en los diferentes posicionamientos, que las interacciones entre los protagonistas partan desde el respeto y la comprensión y crear canales de comunicación factibles entre las distintas partes que favorezcan el entendimiento.
- **Creación del compromiso final:** acuerdo que recoja las medidas consensuadas por las partes llegando así al cese de las hostilidades y reestableciendo, en la medida de lo posible, la situación previa al conflicto.

1.3. Causas y efectos de los conflictos

Las principales causas que originan los conflictos en nuestras sociedades según Vinyamata (2001), las podemos encontrar en los contextos de poder, en altas esferas de organizaciones, en dirección de entidades, en los gobiernos, y no tanto entre las actuaciones del movimiento ciudadano. Estas causas de conflicto son fruto de las tensiones generadas dentro de los núcleos de los mencionados ámbitos de poder, ya que son en ellos donde se gestarán decisiones de estruc-

turación, organización y funcionamiento, que posteriormente revertirán sobre personas, grupos o colectivos de nuestra sociedad. Un ejemplo que podría ilustrar perfectamente este planteamiento sería las crisis en las estructuras democráticas, la opresión y marginación social y las desigualdades políticas, causas que van a desencadenar directamente un efecto de violencia insurgente por parte de distintos colectivos sociales. Esta relación causa-efecto, ha de ser abordada desde la intervención con el fin de dar respuestas razonables y que satisfagan a las partes en conflicto. En este caso, el control por parte de los poderes públicos mediante criterios democráticos en sus actuaciones, podría ser una opción para paliar esta situación conflictiva.

Si aterrizamos y nos centramos en el plano educativo, las confrontaciones que pudieran darse en este contexto, no sólo serían atribuibles a elementos internos de la propia estructura educativa como el clima en las aulas, las interacciones entre el alumnado y las relaciones entre los docentes, la desvirtuación de las funciones educativas, etc., sino que los factores exógenos como argumenta Freire (2002), juegan un papel determinante en el desarrollo del conflicto. Entre estos agentes externos destacaríamos la familia, donde los valores, actitudes y comportamientos que se desarrollen en ella, se van a reproducir en la escuela. Las familias desestructuradas, de bajos niveles socio-culturales, de violencia conyugal, etc., van a ser un buen caldo de cultivo para que esos hijos e hijas provoquen en las aulas situaciones de conflictividad. El contexto social, como otro factor externo, va a impregnar al individuo de todo lo que lo envuelve: pobreza, delincuencia, desempleo, drogadicción, conductas antisociales... Parte de culpa en la configuración del individuo como tal, la tienen los medios de comunicación, ya que como afirma Cortina (2006), ofrecen de forma directa o subliminalmente mensajes que alimentan el egocentrismo, la insolidaridad, la superficialidad, la competitividad..., que hacen insensibles y pasivos a los sujetos de cara a la construcción de una sociedad justa y tolerante.

Todas estas causas expuestas en el ámbito educativo a niveles interno y externo, van a desencadenar consecuencias negativas para el alumnado traducidas en agresividad, estrés, competitividad, frustración o depresión entre otras, que habrán de ser atajadas desde la intervención global por parte de todos los responsables en el proceso de enseñanza-aprendizaje del individuo.

2. Educar para el conflicto

Desde tiempo inmemorial cualquier tipo de disputa se ha resuelto a través de la fuerza física, de la violencia radical y en el peor de los casos ha desencadenado cruentas guerras enfrentando en dichas contiendas a amigos y hermanos. Extrapolando estas situaciones a nuestra realidad más cotidiana, se puede apreciar que los conflictos son zanjados de idéntico modo, aunque no alcancen tales cotas de violencia, pero si ponen en práctica los mismos mecanismos de intervención, obviando estrategias tan validas y viables como pudieran ser el diálogo y la cooperación entre las partes. Esta noción de violencia es la que impera en los contextos donde nos desenvolvemos, donde no se precisa de la fuerza física o de las armas para destruir y que se manifiesta en todo aquello que afecta al otro y al ambiente que nos rodea como odios, miedos, inseguridades, falsedades o prejuicios. En palabras de Vinyamata (2001), para educar en el conflicto tenemos que tomar como punto de partida la realidad presente, luchar para vencerlo, para eludirlo o para aceptarlo como algo que puede ser transformado y ser utilizado en aprendizaje. Para ello, se deben conocer sus orígenes y causas, aplicar las potenciales prácticas que permitan aceptar la diversidad y a empatizar con el otro, para de ese modo, superar el conflicto y convivir en paz.

2.1. Educación para convivir juntos

La regulación de la convivencia en las escuelas y centros de educación se va a instrumentalizar a través de la legislación recogida en decretos, órdenes y otras normativas donde se expliciten medidas sancionadoras, en el peor de los casos, al planteamiento de acciones correctoras. En este sentido, la existencia de documentación específica que contemple el funcionamiento interno de los centros educativos ante situaciones de conflicto, supondrá un gran apoyo para canalizar todas aquellas vivencias que supongan un problema para las personas que las experimenten y mantener así, un nexo de unión entre la institución y el sujeto.

Por consiguiente, se puede apreciar que para desarrollar una formación orientada hacia la paz y la convivencia, se hace necesario de una actuación estructurada y sistemática que queda plasmada en el curriculum. Se deberá

apostar por metodologías y estrategias que, partiendo de la realidad, se adecuen a las características y demandas del centro. Es por ello, por lo que se habrá de trabajar habilidades y actitudes surgidas de las propias experiencias fruto del contacto diario con el entorno circundante. En este orden de cosas y según Boqué (2003), se fomentará plenamente el desarrollo de las potencialidades de los individuos y para ello, habremos de hacer hincapié en una serie de particularidades que enunciaremos a continuación: valorar el conflicto como un elemento consustancial a la humanidad y sacar de ello, lo positivo para utilizarlo como aprendizaje; fomentar el diálogo como la mejor de las estrategias en la resolución de conflictos; aprender a quererse uno mismo, porque en la medida que uno experimenta ese sentimiento lo va a volcar sobre los demás; impulsar la capacidad crítica, el pensamiento divergente y la comprensión de sentimientos y emociones; participar de forma activa y comprometida en la construcción y transformación de la realidad, incidiendo en actitudes de diálogo, no violencia y justicia social; y, por último, incorporar la mediación como proceso de encuentro entre personas para la resolución de los conflictos a través de alternativas constructivas de consenso.

2.2. Formación para prevenir los actos violentos

Las personas a las que se les ha inculcado desde su nacimiento unas aptitudes y actitudes favorables hacia la cultura de la paz y la no violencia, en palabras de Fernández (1999), enriquecerán y contagiarán con sus señas de identidad a su entorno más inmediato, por fundamentarse en estilos de vida participativos, asertivos y empáticos. En las aulas y en los centros educativos este no es precisamente el patrón más generalizado, por lo que, partiendo de una perspectiva prospectiva, habrá que establecer y elaborar estrategias de intervención para prevenir futuros comportamientos de violencia, falta de respeto y agresión.

Un control extremado en el aula ocasiona un clima de tensión y desconfianza que no favorece la interacción entre profesorado y alumnado. El conocimiento de la situación y de sus protagonistas, va a anteponerse a las actuaciones que se pudieran dar en un momento determinado. En este sentido, la mediación juega un papel determinante, por situar a ambas partes en un mismo nivel de entendimiento. Se prioriza por encima de todo la escucha de emociones y sentimientos,

las demandas de necesidades e inquietudes, la consideración de los distintos puntos de vista y la toma de conciencia ante determinadas situaciones. Todo esto repercutirá positivamente en las relaciones intra e interpersonales, por haber efectuado un diagnóstico de la realidad y, de este modo, poder intervenir de manera preventiva con la finalidad de atajar futuras situaciones de conflicto. Para finalizar, y como comentaba Cerezo (2001), no se trata de preparar a personas dóciles, pasivas y obedientes, sino pacíficas, autodisciplinadas, críticas y participativas con la intención de trabajar por conseguir un mundo más justo y solidario donde no haya espacio para la violencia.

2.3. *Cómo actuar en situaciones conflictivas*

Una vez que se ha originado el conflicto y siguiendo a Stiefel (2003) podemos optar por dos alternativas, la primera de ellas tomando una postura de indiferencia hacia el mismo, ignorándolo y evitando participar en él; y la segunda de las opciones pasaría por sancionarlo a través de la legislación existente. No obstante, ninguna de las dos acciones aportaría una mejora a la situación al tratarse de relaciones interpersonales, por lo que la esencia del conflicto perduraría. Una forma de intervenir sería a través de la mediación donde se resaltan las posibilidades de decidir por uno mismo, se orienta hacia las formas de afrontar el conflicto, se promueven cauces de participación para transformar esa realidad y se trabajan las actitudes del compromiso y la responsabilidad.

Estos procesos de intervención ante situaciones problemáticas van a desarrollar entre los interlocutores una mayor comunicación e interacción personal y desde el punto de vista educativo, favorecerán los aprendizajes de toma de decisiones y de resolución de conflictos. Asimismo, el cultivar considerablemente la dimensión personal va a reforzar las capacidades de autoestima y confianza personal y en los demás. No sólo la mediación se erigirá en una de las alternativas más favorables para afrontar situaciones de este calado, el conocer y cumplir con las normativas vigentes en materia de violencia, se hace indispensable cuando las opiniones y conductas sobrepasan los límites del derecho. En ningún caso, y aunque se defienda la dignidad y el respeto hacia las personas por encima de todas las cosas, la libertad ha de asociarse a libertinaje, la autoridad no debe confundirse con autoritarismo y los deberes no deben ceñirse a lamentables restricciones.

3. Trabajar la violencia escolar a través de la animación

La interiorización de ideas, conductas y actitudes es un proceso que conlleva un laborioso trabajo interactivo con el entorno y con las personas insertas en el mismo. La forma de adquirir conocimientos y habilidades sociales como afirma Moor (1987), variará en función de la etapa en la que se encuentre el individuo, por lo que se hace preciso adecuar las estrategias de aprendizaje a las potencialidades del individuo. La animación, y concretamente el juego, supone un buen punto de partida para acometer cualquier tipo de aprendizaje, por comprender estilos de participación cooperativos y creativos. Asimismo, el juego por sus múltiples componentes creativos, lúdicos, afectivos y sociales, lo convierten en un eje que vertebrará el desarrollo integral de la personalidad del sujeto. Por estos motivos, es considerado un factor de maduración biológica y potenciador de la actividad cognitiva y del desarrollo afectivo.

Como se ha manifestado, el juego a edades tempranas favorece la construcción de los distintos planos de la personalidad: biológicamente, es un factor de crecimiento del cerebro, estimulando las fibras nerviosas y contribuyendo a que se vaya conformando el sistema nervioso; desde un enfoque psicomotor, se fortalecen distintos planos de nuestro cuerpo (fuerza, elasticidad, musculatura, equilibrio, etc.) y, con ello, los sentidos; intelectualmente, se potencia el pensamiento y la creatividad que junto con las experiencias vividas van a propiciar que se originen los procesos de aprendizaje; desde un enfoque social, se establecerán relaciones entre iguales compartiendo y consensuando normas de conducta; el plano afectivo-emocional es fundamental para entender el juego como crecimiento personal, ya que esta actividad es fuente de placer y entretenimiento, donde se expresan muchos sentimientos y emociones contenidas.

En definitiva, podemos afirmar y según Garaigordobil (2006), que las técnicas de animación y el juego en general son modos de interacción con la realidad circundante, propio de la infancia caracterizándose por su universalidad, espontaneidad, regularidad y consistencia, siendo al mismo tiempo huella de la herencia biológica de la persona y producto de su capacidad creadora.

3.1. El juego cooperativo

Inmersos en un contexto educativo donde nuestras aulas, en ocasiones, se transforman en verdaderos campos de batalla, con conflictos interpersonales, disputas y continuos enfrentamientos, el juego cooperativo se erige en la más letal de las armas para dar respuesta a esta realidad. Prevenir y anticiparse a estas situaciones por medio de estrategias y técnicas de colaboración y cooperación, es primordial para el desempeño de la práctica docente y para que se materialicen eficazmente los procesos de enseñanza-aprendizaje. Este tipo de estrategias como dice Ovejero (1993), van a fomentar el aspecto comunicativo y relacional dentro del marco educativo, al producirse y provocarse directa e indirectamente situaciones de interacción donde cada individuo va a asumir un rol determinado dentro del grupo. Por tanto, a su vez se potenciarán habilidades sociales y técnicas propias de la comunicación como el diálogo, el debate, el coloquio, etc.

En este ambiente de continua interacción el individuo va a experimentar la cooperación, la participación, la competencia, el grado de aceptación dentro del grupo, la toma de conciencia, el ponerse en el lugar del otro, el desarrollo del autoconcepto y la autoestima. Con el juego los niños y niñas van a recrear un mundo ficticio, aunque no muy alejado de la realidad, donde se van a reproducir los roles, relaciones y conductas de sus adultos, con la finalidad de entender esa realidad para desenvolverse dentro de ella. En esta línea, los juegos cooperativos proyectarán técnicas y habilidades de negociación, pues en el transcurso de estos juegos se toman decisiones, se llegan a acuerdos, se defiende un determinado posicionamiento, lo que repercutirá de manera decisiva en la construcción del espíritu crítico y en la capacidad de discernimiento.

Como hemos comentado con anterioridad, estas dinámicas impulsan la comunicación, la cohesión grupal, la colaboración, la confianza y la capacidad resolutive. Por lo general, los juegos cooperativos presentan una serie de características específicas que los ensalzan en eficaces guías en la intervención socio-educativa. Entre estos rasgos podemos destacar: la participación, primando el alcanzar objetivos comunes por encima de ganar o perder; la interacción afectiva, donde se establezcan relaciones comunicativas de escucha, diálogo, de negociación..., y se expresen sentimientos y emociones; la cooperación, dando

importancia al apoyo, ayuda y colaboración dentro del grupo priorizando lo grupal por encima de lo personal; recreación, protagonizando papeles sociales mediante una actividad simbólica y reproduciendo experiencias conocidas por ellos; y para concluir, la diversión, introduciendo el elemento lúdico en todo proceso de aprendizaje, al ser un factor motivador e incentivador.

Con este tipo de juegos y dinámicas hemos de huir de la competitividad, de la individualidad, de la conflictividad, e ir sentando las bases para construir un entorno educativo donde solo tenga cabida la participación, la cooperación y el compromiso social.

3.2. Educar para la paz en las aulas

No cabe la menor duda que en estos tiempos que corren de violencia desmedida, de injusticia social y de insolidaridad con los más necesitados, el impregnar de valores morales y éticos al alumnado sería un buen bálsamo para aliviar esas heridas. La educación en valores y más concretamente la educación para la paz, por tratar la temática de la violencia en las aulas, están presentes en los procesos de enseñanza-aprendizaje de manera implícita llegando a ocupar un papel relevante en el actual sistema educativo. La función socializadora de la educación y siguiendo a Carbonell (2001), va a considerar las nuevas problemáticas sociales como parte integrante del currículum: educación para la paz, para la salud, coeducación, ambiental..., y, por tanto, una obligación el trabajarlas sistemáticamente en los centros para formar a futuros ciudadanos. Comenzar desde la prevención, inculcando valores positivos en los niños y niñas e introduciendo esos contenidos transversalmente en las áreas, contribuirá a que se vaya conformando un individuo integral con el suficiente espíritu crítico para saber discernir entre lo que favorece al crecimiento personal y grupal y lo que no. Erradicar la violencia en las aulas como plantea Molina (2006), es un objetivo generalizado entre las administraciones educativas, por lo que se pone de manifiesto una intervención global orientada hacia un enfoque de educación para la paz y la convivencia. Los valores esenciales para el fomento de una educación de este tipo podrían sintetizarse en los siguientes:

- La libertad: abarca un importante abanico de derechos básicos como serían la libertad de expresión, de opinión, de movilidad..., esta condición humana habría de ser un derecho inherente a la persona y no verse coartada sin motivo justificado. En este sentido, la libertad ha de contribuir a la construcción de personas autónomas, participativas e independientes.
- La tolerancia: supone dar espacio de opinión y participación a la diversidad, a la pluralidad, a la multiculturalidad, asimilar que lo diferente es enriquecedor y fuente de crecimiento social, extrayendo lo positivo de lo cultural, lo religioso, lo político y lo racial.
- La igualdad: pasa por considerar de la misma forma a las personas de todos los estratos sociales, sin ningún tipo de distinción. Esta condición no debe ceñirse sólo al aspecto político sino que ha de englobar como mencionaba Cortina (2006), la igualdad en dignidad, económica y en competencias.
- La justicia: es un concepto muy ligado a la libertad y a la igualdad no pudiéndose entender una sin las otras dos. Esta condición se perpetúa en la medida que se le otorga a cada uno lo que le pertenece, buscando la equidad en función de las circunstancias que rodean a los hechos.
- El respeto: por los demás en cuanto a pensamientos, ideologías y creencias personales, mostrando una actitud de escucha y comprensión por sus opiniones y comportamientos.
- La solidaridad: incluye un sentimiento primordial de fraternidad, de afectarle el dolor del otro, dignificar a las personas, trabajar por los derechos de los desfavorecidos..., es un concepto muy emparentado al de justicia social e igualdad.
- El diálogo: una de las estrategias más efectivas en la resolución de los conflictos donde la escucha y el respeto hacia las opiniones de los demás se convierten en indispensables para llegar al acuerdo. Junto con la negociación constituye el motor que impulsa la construcción de sociedades democráticas y de ciudadanos con un alto sentido de la equidad y la justicia.

La educación para la paz en los centros educativos es un escenario idóneo para la práctica de todo tipo de dinámicas y estrategias orientadas en este sentido. Para este cometido se precisará de una formación integral al alumnado

donde se potencien las actitudes de diálogo, participación, cooperación, responsabilidad y empatía entre otras.

4. Una experiencia concreta de intervención en educación no formal

Los programas de actuación para paliar la violencia en las aulas, no sólo se circunscriben al sistema de enseñanza reglada sino que van más allá, desde la educación no formal se trabaja la prevención en valores democráticos y justos para sentar las bases de una buena convivencia en los centros educativos. A continuación, vamos a mostrar el caso concreto de la Asociación “Alborear” que desarrolla un trabajo integral de formación con menores y adolescentes en situación de alto riesgo social. La intervención se centra en el Polígono Sur de Sevilla, uno de los barrios periféricos de la ciudad donde el índice de paro, absentismo escolar y drogadicción entre otras características alcanzan cotas alarmantes, configurando una importante población en situación de exclusión social. El Polígono Sur está enclavado en el Distrito Municipal Sur, situado en la periferia de Sevilla, al sureste de la misma. Se puede delimitar como el territorio comprendido entre la carretera de Su Eminencia, en el tramo que va desde el viaducto, junto al cuartel de intendencia, hasta el cruce con la avenida de La Paz, donde se inicia la carretera de Utrera; la vía del ferrocarril Sevilla - Cádiz, en su tramo comprendido entre el viaducto antes mencionado y el viaducto que da acceso a la calle Cardenal Ilundáin en el barrio de Tabladilla; la Ronda del Tamarguillo que lo separa del Tiro de Línea y de Santa Genoveva y la línea posterior a los edificios ubicados en la Avenida de la Paz, compuesta por el centro comercial Alcampo, HYTASA y los polígonos industriales Navisa y Su Eminencia.

El programa de intervención se enmarca en la comunidad parroquial de San Pío X, que desarrolla su acción social en esta zona de la ciudad. Los núcleos de población con los que se trabaja presentan una tipología muy específica circunscritas en un marco que contribuye a que estas características se consoliden: viviendas construidas o adquiridas de forma ilegal, condiciones de insalubridad y falta de higiene, tráfico y consumo de drogas, desorden público, inseguridad ciudadana, carencia de recursos e infraestructuras, etc.

El grupo de menores con los que trabaja la Asociación presentan un perfil que responde a un contexto socioeconómico y educativo propio a una realidad marginal, teniendo como peculiaridades: comportamiento conflictivo, hiperactividad, absentista, carencia afectiva, sentimiento de fracaso, bajo nivel de autoestima, dificultad de integración... Entre los objetivos que se marca la Asociación está el abordar una intervención integral con menores y adolescentes en alto riesgo social, a través de: la promoción del conocimiento de su barrio y su participación en la vida del mismo, potenciando la adquisición de habilidades y hábitos que contribuyan a un buen proceso de socialización, facilitando el descubrimiento de diferentes formas de diversión y ocio, detectando y analizando situaciones problemáticas e informando sobre temas de interés.

El trabajo directo que se realiza con este grupo concreto de menores y adolescentes, se centra en el desarrollo de talleres formativos con el objeto de enseñar conocimientos y técnicas que se deriven específicamente del propio taller (deportes, manualidades, etc.) y, por otro lado, y de mayor importancia, potenciar en el grupo la adquisición de formas de conductas y comportamientos idóneos para poder convivir en una sociedad multicultural basados en criterios pacíficos, de tolerancia y solidaridad. Se persigue que desde actuaciones de prevención se eviten comportamientos violentos a la hora de la resolución de cualquier tipo de conflicto, a la vez de inculcar una serie de valores y actitudes que fomenten el diálogo y la ayuda mutua. El grupo lo conforman menores de entre 6 a 16 años, un intervalo de edad muy amplio y con pretensiones, necesidades e intereses muy dispares, por lo éstos están divididos, de cara al trabajo directo, en grupos de edad que comprenden de los 6 a 8 años, de los 8 a 10 años y de los 10 a 12 años. De esta edad hasta los 16 años, el resto de personas estarían integradas en el grupo adolescente de la Asociación con una metodología y formación más específica.

La formación que se lleva a cabo con los niños de 6 a 12 años es muy similar en contenidos, organización y metodología de trabajo, se basa principalmente en la adquisición de habilidades sociales a través del juego, materializados en talleres deportivos, de teatro y de manualidades. Acercar a los niños al deporte va a fomentar y reforzar las conductas de cooperación, participación e interacción, a la par que potenciará el desarrollo de la psicomotricidad y el conocimiento de las nociones espaciales. Este taller es básico para realizar un trabajo

integral con este colectivo, a través de la interacción grupal, ya que en el deporte, en ocasiones, se producen situaciones que derivan en conflicto debido al alto grado de competitividad que contiene la actividad en sí. En este sentido, las dinámicas estarán dirigidas a juegos o deportes grupales para consolidar aspectos colaborativos y de ayuda (fútbol, baloncesto, voleyball, atletismo...). También tendrán cabida dinámicas creativas con la utilización de instrumentos y técnicas novedosas y atractivas para el grupo. En lo referido a las artes escénicas, el grupo va a conocer su cuerpo, va a utilizar otras formas de expresión aparte de la palabra, va a propiciar el desarrollo emocional, muy deteriorado en este colectivo de niños, van a entrar en contacto con la interpretación, con la creación de disfraces para la representación. Se promoverán los procesos de comunicación, participación activa y sensibilización hacia los otros y las cosas que le rodean con el fin de conseguir, en la medida de sus posibilidades, un grado de empatía y de ponerse en el lugar de los demás. Por último, el taller de manualidades que está orientado al desempeño de actividades tendentes a la creación artística personal y grupal, al conocimiento de técnicas artísticas y la utilización de materiales e instrumentos específicos. En esta línea, se perseguirá que el niño conozca distintas formas de expresión artísticas, el uso, disfrute y respeto hacia los materiales e instrumentos con los que trabaja y la importancia y funcionalidad que posee lo artístico en la realidad que le rodea.

En ninguno de los casos, los educadores poseen una formación específica en los talleres que se llevan a cabo con los niños de 6 a 12 años, salvo las nociones básicas para la impartición del taller, ni son diplomados en educación física, ni son licenciados en Bellas Artes o Arte Dramático, ya que la pretensión máxima a la que se aspira no es precisamente a que se conviertan en deportistas de elite, artistas de primera fila o pintores o escultores consumados, sino que persigue que el niño sea un buen ciudadano y que se nutra de valores y actitudes positivas para una perfecta convivencia en sociedad.

Los educadores organizados y dirigidos por la Coordinadora de Prevención están sujetos a un protocolo de actuación en sus sesiones con unas directrices de intervención determinadas. Estas acciones son supervisadas en reuniones quincenales, donde cada educador analiza como ha sido y es el funcionamiento y organización de su grupo o taller. Para ello, se dotan de registros anecdóticos y fichas de seguimiento personal entre otros instrumentos de evaluación, con el fin de poseer un estudio más pormenorizado del menor y de la situación

en el taller. A la hora del análisis de un conflicto dentro del taller, frecuentes por las particularidades y el perfil del colectivo, se tiene en cuenta el lugar donde sucedió, las personas que estuvieron implicadas, cómo se desencadenó el hecho, la intervención realizada y posibles propuestas de intervención futuras ante hechos de similares características. Es de vital importancia dentro del grupo de educadores, establecer unas líneas de actuación comunes para la resolución de conflictos, con la finalidad de ser equitativos y medir por el mismo rasero las intervenciones que se lleven a cabo, huyendo así de caer en subjetividades a la hora de actuar y evitar, de ese modo, privilegios de unos hacia otros.

La temporalidad de estos talleres es de dos veces por semana durante dos horas cada día a primera hora de la tarde. Una vez finalizada la actividad formal le precederá una merienda como recompensa a la actividad realizada. Este momento de esparcimiento es idóneo para confrontar ideas, para ver como se han sentido los niños, para conocer si les ha gustado la actividad, para que interaccionen todos los grupos... El horario se adecua al calendario académico escolar, comenzando las actividades a finales de septiembre y concluyendo las mismas sobre mediados de junio, respetando las festividades locales y nacionales.

Paralelamente al trabajo grupal que se desarrolla en los talleres, se realiza un trabajo más personalizado con aquellos niños que están escolarizados ofreciéndoles apoyo educativo. Los educadores resuelven las dudas surgidas en las aulas en todas las materias y ayudan al menor a realizar las tareas fijadas por el docente para el siguiente día. Principalmente se trabaja con estos niños la lectura, la escritura y el cálculo, pilares primordiales en la formación básica del menor, por encontrarse en desventaja con respecto al ritmo de la clase. Presentan carencias de escritura, algunos de ellos con diez años no saben apenas escribir, su vocabulario es exiguo y, por tanto, la fluidez verbal es mínima. La actividad se centra en reforzar la escritura a través de tareas de caligrafía, dictados y pequeñas redacciones para aquellos niños que tengan un mayor dominio. Se refuerza la lectura a través de la animación, de juegos y de descripciones de textos, intentando suscitar en el menor un hábito poco habitual en su entorno, el interés por leer. Los ábacos y las fichas son utilizados por los educadores para fortalecer las actividades de cálculo y se contextualizan los ejemplos a su ambiente más próximo, hablándose así de furgonetas, naranjas, perros...

El apoyo educativo ocupa un espacio horario de dos veces por semana, siempre alternos a los talleres, por lo que una gran mayoría de niños está en la asociación de lunes a jueves.

Por otro lado, y como parte del área de prevención de la asociación, el resto de niños que conformaría esta sección correspondería al grupo de adolescentes. El trabajo que desarrollan los educadores con este grupo es más específico en su temática. En este caso, el educador, aparte de realizar un proceso de enseñanza integral en valores y actitudes, es especialista en la materia que imparte. Está orientado principalmente al aprendizaje de una actividad laboral con visos a una futura incorporación en el mundo del trabajo, y como alternativa al estudio. No obstante, muchos de los jóvenes están escolarizados y asisten con regularidad al centro educativo. En estos dos últimos cursos los talleres que se han llevado a la práctica han sido carpintería, jardinería y guitarra flamenca. En cada uno de ellos se le imparte al joven contenidos básicos como son, en el caso de la carpintería, el conocimiento de las herramientas, afilado y cuidado de las mismas, manual de carpintería, conocimiento de los distintos tipos de maderas según su aplicación: duras, semiduras y blandas, normas de seguridad de higiene en el trabajo, etc.; en lo referido a la jardinería, se les enseña nociones sobre las funciones y las partes de las plantas e identificación de las mismas, el suelo, abonos y fertilizantes, labores y riegos, el conocimiento de las herramientas y su uso y cuidado, etc., por último, y con respecto al taller de guitarra flamenca, de gran aceptación por parte del grupo, se trabajará el ritmo, la melodía, la armonía, los acordes, las sevillanas, las rumbas, las bulerías...

Los talleres que se desarrollan en el grupo de adolescentes son de carácter eminentemente práctico, con la finalidad que puedan ser funcionales para el contexto donde se relaciona el joven y así conseguir una buena base formativa de cara a la oferta laboral. Al igual que con el grupo de menores, intrínsecamente a los contenidos específicos en cada ámbito impartidos, se potencia el hecho de la importancia de actitudes que favorezcan la cooperación, la ayuda y el respeto por las personas que componen el grupo, hacia los materiales con los que se trabaja y el entorno que lo rodea. Estas premisas van a favorecer que las interacciones que se establezcan entre los miembros del grupo sean más satisfactorias y las formas de resolver conflictos barajen diversas alternativas viables y positivas para ambas partes.

Otras áreas de actuación en las que formaliza sus acciones la asociación para el desarrollo integral del niño/a son:

- **La Familia:** se analiza la situación socioeconómica en la que se encuentra ésta. Por otro lado, se establecen canales de comunicación para concienciarlas del importante papel que juegan en el proceso educativo de sus hijos e hijas. En esta línea, se realizan visitas periódicas por parte del Coordinador de Prevención y de los educadores a sus casas para tener un trato más cercano y directo con los padres y, de ese modo, ponerle en su conocimiento los avances o retrocesos de sus hijos y consensuar medidas para paliar esas carencias. Para reforzar los cauces de actuación se organizan actividades conjuntas para que los padres participen y se involucren en el desarrollo formativo del niño (salidas culturales, fiestas, actividades deportivas...). Por último, se orienta, apoya y se despliegan actuaciones encaminadas a la resolución de conflictos o cuestiones de carácter social y/o cultural.
- **La Escuela:** toma de contacto con aquel profesorado motivado al cambio y a desarrollar un trabajo coordinado. Mantener relaciones directas con los tutores/as de los menores y realizar un trabajo conjunto (pasando información, temas de interés, alguna situación especialmente conflictiva...). Se mantienen reuniones quincenales con el profesorado donde se tratan aspectos no sólo educativos sino aquellos que abordan aspectos de salud e higiene (indumentaria y calzado, cabellos, dientes y uñas). En lo académico, se contrasta entre otras cosas el ritmo de estudio, la capacidad de trabajo, el nivel de asimilación de los contenidos o las estrategias de aprendizaje. Se toma en consideración las actitudes y comportamientos: ante la tarea (si es limpio y ordenado, si prefiere el trabajo individual o el grupal, si tiene iniciativa propia, si es responsable...), ante el monitor (acepta sus normas e indicaciones, muestra confianza y afecto, reacciona violentamente ante las correcciones, presenta problemas de conducta, etc.) y ante los compañeros (presta sus cosas, es aceptado por el grupo, le gusta destacar y llamar la atención, pide ayuda a los compañeros, es agresivo, es cuidadoso con el material, ayuda a los demás, es participativo...). Por otro lado, se le dará importancia al estado psíquico del niño, si es hiperactivo o si es un individuo pasivo en el aula, la capacidad psicomotriz que presenta a la hora de llevar a cabo las tareas y la alimentación. Esta información que nos proporciona el profesorado nos facilitará su apoyo educativo en la asociación (aspectos cognitivos, expresión oral y escrita, etc.) y, por otro lado,

el conocer las reacciones y comportamientos que mantiene con sus iguales en la escuela y si éstas se repiten en el taller ante un hecho determinado.

- La Comunidad: actuar de mediadores en la comunidad, procurando que la conflictividad de las personas con las que se interactúa se proyecte desde una dimensión social y no particular. Establecer unas directrices de coordinación estables con las instituciones y entidades del barrio, de cara a la delimitación de líneas de trabajo comunes. Estas actuaciones se concretan mediante reuniones periódicas con diferentes entidades públicas y privadas del barrio con objeto de fortalecer la toma de conciencia comunitaria sobre la problemática de la marginación y la conflictividad social y, por otra parte, con la intención de minimizar los posibles efectos negativos que puedan derivarse de las acciones perniciosas hacia la comunidad que virtualmente puedan realizar los niños o adolescentes y que podrían afectar a diferentes sectores sociales. En este sentido, el diálogo franco y directo con las entidades es fundamental y propicia un conocimiento mutuo de las acciones que se llevan a cabo y un acercamiento afectivo que favorece las relaciones humanas y evita multitud de tensiones.

Desde los organismos públicos se justifican las intervenciones propuestas y se apoyan los programas dirigidos a la población juvenil en general, las actividades formativas desde los centros educativos, la familia y la comunidad como elementos favorecedores en la prevención de conductas disruptivas y conflictivas. En este sentido, desde las administraciones públicas se considera prioritario el impulso de los programas destinados a las poblaciones en riesgo de exclusión social, estando coordinados con otros que cuenten con medidas compensatorias destinadas a este fin.

5. Consideraciones finales

La resolución de los conflictos en las aulas es bastante complicada, no obstante, consideramos que podríamos establecer unas estrategias de intervención

tendientes a la mejora de las relaciones entre todos los colectivos sociales que configuran no sólo la comunidad educativa, sino la comunidad en la que estén enclavados los centros educativos. Estas estrategias pasan por considerar la necesidad de implicar a toda la comunidad en la tarea educativa. Es imprescindible transformar los pueblos, los barrios y las ciudades en espacios de relación social, en espacios convivenciales, porque sólo a través del diálogo y la negociación se pueden resolver los problemas. Estos espacios convivenciales se deben transformar en espacios educativos favoreciendo que la población participe en acciones formativas y podamos tener ciudades educadoras y no espacios urbanos plenos de agresividad y violencia.

Son cada vez más reiterados los casos de agresiones a compañeros, falta de respeto al profesorado, indisciplina con los integrantes de los equipos de ayuda educativa (orientadores, terapeutas, etc.), vandalismo hacia los espacios, recursos e infraestructuras de los centros..., lo que convierte a las aulas en auténticos caldos de cultivo donde van a germinar potenciales maltratadores, delincuentes y violentos. La no erradicación de este fenómeno, cada vez más extendido en nuestros centros educativos, es consecuencia del silencio de aquellos que lo padecen, de los que lo ejecutan y de las personas que los ven y no lo denuncian. La justicia penal sólo debería intervenir en los supuestos graves, ya que se debe eludir por todos los medios, que la escuela entre en el círculo judicial en detrimento de la intervención educativa y preventiva.

Trabajar desde la prevención de programas orientados a educar en valores tendientes a la paz y la convivencia, supondría un pilar básico en la construcción de individuos más solidarios y tolerantes con lo diverso. No sólo la intervención directa con el alumnado garantizaría el éxito de esta labor, sino, además, es decisivo el trabajo conjunto con otros agentes socializadores que contribuyen al proceso formativo y de aprendizaje del sujeto, como por ejemplo los padres y madres. Establecer canales de comunicación entre ambas partes para conocer la situación que rodea al individuo a nivel social, cultural y económico, haciendo partícipes a los padres en el desarrollo integral de sus hijos y otorgándoles protagonismo en las acciones que realice la comunidad educativa, son premisas fundamentales para emprender estrategias en pos de resolver futuros conflictos que se puedan ocasionar en las aulas.

En definitiva, se trataría de elaborar un plan de actuación estructural en las áreas formativas, legislativas y administrativas, que aborden temáticas orientadas

hacia la educación en valores fundamentales para la convivencia y la paz, huyendo de medidas concretas que sólo den respuesta puntual y parcheen la realidad educativa.

Bibliografía

- Alzate, R.: *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*. Bilbao: Universidad País Vasco, Servicio Editorial, 1998.
- Boqué, M.C.: *Cultura de mediación y cambio social*. Barcelona: Gedisa, 2003.
- Carbonell, J.L. y Peña, A.I.: *El despertar de la violencia en las aulas: la convivencia en los centros educativos*. Madrid: Editorial CCS, 2001.
- Cerezo, F.: *La violencia en las aulas: análisis y propuestas de intervención*. Madrid: Ediciones Pirámide, 2001.
- Cortina, A.: Educación en valores y ciudadanía. En Martínez, M. y Hoyos, G. *La formación en valores en sociedades democráticas*. Barcelona: Octaedro, 2006.
- Fernández, I.: *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Madrid: Narcea, 1999.
- Freire, P.: *La educación como práctica de la libertad*. Madrid: Siglo XXI, 2002.
- Garaigordobil, M.: *El juego cooperativo para prevenir la violencia en los centros escolares. Evaluación de programas de intervención para la educación infantil, primaria y secundaria*. Madrid: Centro de investigación y documentación educativa. Ministerio de Educación y Ciencia, 2006.
- Jares, J.: *Aprender a convivir*. Vigo: Editorial Xerais, 2001.
- Molina, R. y Galera, M.J.: *Violencia y agresividad en las aulas: medidas de prevención*. Granada: Grupo Editorial Universitario, 2006.
- Moor, P.: *El juego en la educación*. Barcelona: Herder, 1987.
- Ortega, R.: *La convivencia escolar: qué es y cómo abordarla. Programa Educativo*

de prevención de maltrato entre compañeros y compañeras. Consejería de Educación y Ciencia, Junta de Andalucía, 2000.

Ovejero, A.: *Aprendizaje cooperativo: una eficaz aportación de la psicología social a la escuela del siglo XXI*. *Psicothema*. 5:373-391. 1993.

San Martín, J.A.: *La mediación escolar. Un camino para la gestión del conflicto escolar*. Madrid: Editorial CCS, 2003.

Suares, M.: *Mediación. Conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Barcelona: Paidós, 1999.

Torrego, J.C.: *Mediación de conflictos en instituciones educativas*. Madrid: Narcea, 2000.

Stiefel, B.: *Educación para la ciudadanía en el ámbito escolar*. *Revista de Educación*. nº extraordinario: 339-358. 2003.

Vinyamata, E.: *Conflictología. Teoría y práctica en resolución de conflictos*. Barcelona: Ariel, 2001.